



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y
EMPLEO DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica al Artículo 28.4), cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 28. Agentes singulares.

4. Reglamentariamente se regulará la organización y funcionamiento del registro, garantizando en todo caso que sea un procedimiento sencillo.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

Es necesario que los trámites sean sencillos.

Junta General del Principado, a 04 de noviembre de 2024

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.